

EXP-UNC:0003617/2014

Córdoba, 23 ABR 2014

VISTO:

La comunicación presentada por el Prof. Francisco Alfredo Caminos, por la cual informa la finalización de la licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante R.H.C.D. N° 35/2014 se ha concedido licencia sin goce de haberes al citado docente con motivo de la continuidad de su designación en un cargo de Profesor Titular con semidedicación en la Escuela de Ciencias de la Información de esta Universidad.

Que en la misma Resolución se designa al Prof. Daniel Tortosa en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la cátedra "Guión" del Departamento Académico de Cine y Tv, en reemplazo del Prof. Caminos desde el 1 de abril de 2014.

Que con fecha 11 de abril de 2014 el Prof. Caminos informa que el pasado 1 de abril de 2014 ha finalizado la designación interina en la Escuela de Ciencias de la Información.

Que la Secretaría Académica instruye a fojas 4 sobre el procedimiento a seguir.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv informa que el Prof. Caminos tomará nuevamente posesión del cargo a partir del 16 de abril de 2014.

POR ELLO

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum de Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer desde el 1 al 15 de abril de 2014 cambio de encuadramiento normativo conforme lo dispuesto por el Artículo 13°, Apartado II, Inciso b) del Decreto 3413/79, de la licencia sin goce de haberes concedida mediante el artículo 1° de la R.H.C.D. N° 35/2014, al Prof. Francisco Alfredo Caminos, Legajo N° 36.934, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra "Guión" del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto, a partir del 16 de abril de 2014, la licencia sin goce de haberes concedida mediante el artículo 1° de la R.H.C.D. N° 35/2014, al Prof. Francisco Alfredo Caminos, Legajo N° 36.934, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra "Guión" del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTICULO 3°: Dejar sin efecto a partir del 16 de abril de 2014 la designación interina del Prof. Daniel Tortosa, legajo N° 49.368, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra "Guión" del Departamento Académico de Cine y Tv, dispuesta mediante artículo 2° de la R.H.C.D. N° 35/2014.



EXP-UNC:0003617/2014

ARTICULO 4°: Los docentes mencionados deberán concurrir a la caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 5°: El Prof. Caminos deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos.

ARTICULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido pase al H.C.D..

RESOLUCION N°

141



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C



Prof. Dardo Azgaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC

